www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 009/2015

CONTRATO ABIERTO PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA - C.D. IDNº 284.405 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Entre FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C, con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DISTRIBUIDORA MELODY, con R.U.C. Nº 1872096-0, domiciliada en Tatare c/ Cnel. Ramos - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por al Señora LELIA LUISA FERREIRA MEDINA, con Cédula de Identidad Nº 1.872.096, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA DE LIMPIEZA PARA LA FADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, contrata los servicios de la empresa AMBIENTAL S.A., para la "COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FADA E ISA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto
2015	2	2	11	0	340	30	1	0	Bienes de Consumo de Oficina e Insumo	34.499.800
2015	2	2	11	0	340	30	1	99	Bienes de Consumo de Oficina e Insumo	2.499.500
TOTAL										**36.999.300-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.405.

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 009/2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDNº 284.405, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Auotidad Nº 104/15 de fecha 25/02/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cant. Mín.	Cant. Máx	Unidad	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Mín.)	P. Total (Cant. Máx.)
1	50	100	Unidad	Cepillo p/ inodoro s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Bar	China	4.840	242.000	484.000
2	1000	2000	Litros	Desodorante de ambiente liquido s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.320	1.320.000	2.640.000
3	300	600	Unidad	Desodorante de Ambiente en aerosol s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Pino Leche	Pya.	7.428	2.228.400	4.456.800
4	750	1500	Litros	Detergente liquido s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.860	1.395.000	2.790.000
5	30	60	Unidad	Escoba corta de paja s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	La Pya.	Pya.	9.350	280.500	561.000
6	15	30	Unidad	Escoba larga de paja s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	La Pya.	Pya.	14.300	214.500	429.000
7	100	200	Unidad	Jabón de coco. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Inca	Pya.	6.930	693.000	1.386.000
8	500	1000	Litros	Hipoclorito de Sodio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.350	675.000	1.350.000
9	150	300	Unidad	Franela s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	2.990	448.500	897.000
10	25	50	Unidad	Tacho de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Inplast	Brasil	14.300	357.500	715.000
11	35	70	Unidad	Tacho de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	MB	Brasil	26.900	941.500	1.883.000
12	150	300	Unidad	Esponja s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Ña Cuca	Pya.	990	148.500	297.000
13	75	150	Unidad	Lustra mueble s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Ype	Pya.	4.620	346.500	693.000
14	250	500	Unidad	Guante de goma. s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	HuseholdGloves	China	4.000	1.000.000	2.000.000

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 009/2015

15	500	1000	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	1.320	660.000	1.320.000
16	350	700	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	3.300	1.155.000	2.310.000
17	350	700	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	4.840	1.694.000	3.388.000
18	500	1000	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	6.900	3.450.000	6.900.000
19	20	40	Litros	Desodorante de ambiente liquido s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.320	26.400	52.800
20	50	100	Unidad	Desodorante de Ambiente en aerosol s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Pino Leche	Pya.	7.428	371.400	742.800
21	20	40	Litros	Detergente liquido s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.860	37.200	74.400
22	25	50	Litros	Hipoclorito de Sodio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Melody	Pya.	1.430	35.750	71.500
23	25	50	Unidad	Trapo de piso s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Minas Cue	Pya.	3.000	75.000	150.000
24	25	50	Unidad	Franela s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Minas Cue	Pya.	3.000	75.000	150.000
25	5	10	Unidad	Balde de plástico s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Inplast	Pya.	5.850	29.250	58.500
26	25	50	Unidad	Jabón de coco, s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Inca	Pya.	6.970	174.250	348.500
27	25	50	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	1.320	33.000	66.000
28	25	50	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	3.300	82.500	165.000
29	25	50	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	5.500	137.500	275.000
30	25	50	Unidad	Bolsa de basura s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	BG	Pya.	6.900	172.500	345.000
TOTAL LOTE 3								**18.499.650**	**36.999.300**

Dist. MELODY
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 009/2015

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 18.499.650 (Guaranies Diez y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos Cincuentaa) hasta un monto máximo de Gs. 36.999.300 (Guaranies Treinta y Seis Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Trescientos).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de contrato hasta el 31/12/15 o hasta la ejecución completa del monto total contratado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dist. MELODY
Delia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 009/2015

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 02 dias del mes de Marzo del año 2015.

.....
Lelia L. Ferreira Medina
REPRESENTANTE LEGAL
Distribuidora Melody

Dist. *MELODY*
Lelia Ferreira de Stéfani
Teléf.: 673.407

.....
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAN IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA